



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 3 de mayo de 2022

número 35

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número 006, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número SIMAS 023/2022, emitida por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.	4
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras en pesos), Estados de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	5
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (cifras en pesos) y Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	9
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021, Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020, emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	11
ESTADO de Situación Financiera al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de marzo de 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza.	15
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 (cifras en pesos), emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias, Coahuila de Zaragoza.	19

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 692/2012-J3	Declaración de Ausencia	Gaspar Manuel Ramos Sánchez	(5ª Pub)	23
Exp. 11/2022	Sucesorio Testamentario	Idalia Ofelia Rodriguez Villarreal	(2ª Pub)	23
Exp. 105/2022	Sucesorio Intestamentario	Nicolás Torres Segovia	(2ª Pub)	23
Exp. 111/2022	Sucesorio Intestamentario	Agustina González Sierra y Francisco Cadena Carreón	(2ª Pub)	23
Exp. 00115/2022	Sucesorio Intestamentario	Atilano Valadez Franco	(2ª Pub)	24
Exp. 116/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Marin Ortiz	(2ª Pub)	24
Exp. 118/2022	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mora Méndez y Margarita Hernández Ovalle	(2ª Pub)	24
Exp. 474/2021	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Cabello Castañeda y Juan Rodolfo Murillo Silva	(2ª Pub)	24
Exp. 705/2021	Sucesorio Intestamentario	Ramiro De Jesus Martinez Fuentes	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Blanca Estela Alvarado Rodriguez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gloria Esquivel Barrientos	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Morales De La Cruz	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Ricardo Muñiz Garcia	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Rodriguez Reyes	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Urbano Rodriguez	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Virgilio Canales Davila	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Valdes Nieto y Ramona Gonzalez Zul	(2ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Ovalle Gonzalez	(2ª Pub)	28
Exp. 688/2018	Especial Civil Hipotecario	José Luis Alejandro López González y Mayra Janeth Rodríguez García	(2ª Pub)	28
Exp. 520/2021	Notificación	Laura Elena Galicia Flores	(1ª Pub)	29
Exp. 1137/2020	Divorcio	Ma. Antonia Zuñiga Regino	(1ª Pub)	29
Exp. 66/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan Evodio Jimenez Castillo	(1ª Pub)	29
Exp. 141/2022	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Espinosa Luna	(1ª Pub)	29
Exp. 145/2022	Sucesorio Intestamentario	Rafael Martínez Horta	(1ª Pub)	30
Exp. 146/2022	Sucesorio Intestamentario	Petra Dávila Duarte	(1ª Pub)	30
Exp. 151/2022	Sucesorio Intestamentario	Luis Carlos Fuentes Sánchez	(1ª Pub)	30
Exp. 154/2022	Sucesorio Testamentario	Pablo Salazar Pérez	(1ª Pub)	30
Exp. 154/2022	Sucesorio Intestamentario	Tomás Pérez Navarro	(1ª Pub)	31
Exp. 307/2014	Especial Hipotecario	Manuel Francisco Casas Onofre	(1ª Pub)	31
Exp. 545/2021	Sucesorio Intestamentario	Pascual Pérez Roque	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Cabello Palomares	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Tovias Salazar	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Daniel Alberto Ávila Cortes	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodolfo Rodriguez Gongora e Ismael Ruben Rodriguez Gongora	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Ramona Hernandez Salazar	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Victorina Valdes Ureña	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE MONCLOVA

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hilda Alicia Siller Garcia De Falcon	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Angelica Gutierrez Luna	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Carmen Torres Pecina	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Hernandez Amaya y Alicia Flores Zapata	(2ª Pub)	35
Exp. 168/2021	Civil Hipotecario	Raúl Alfredo Mandujano González	(2ª Pub)	35
Exp. 317/2022	Sucesorio Testamentario	Ninfa Monrreal Alvarez	(1ª Pub)	36
Exp. 198/2022	Sucesorio Testamentario	Aquilio Abdias De La Garza Palos	(1ª Pub)	36
Exp. 206/2022	Sucesorio Intestamentario	Juan José Rodriguez Romero	(1ª Pub)	37
Exp. 286/2022	Sucesorio Intestamentario	Hermilo Oracio Cárdenas Cárdenas	(1ª Pub)	37
Exp. 00317/2022	Sucesorio Testamentario	Ninfa Monrreal Alvarez	(1ª Pub)	37
Exp. 319/2022	Sucesorio Testamentario	Yolanda De La Fuente Velazco	(1ª Pub)	38
Exp. 336/2022	Sucesorio Testamentario	Luis Alejo Vela Pérez	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Romo Morado	(1ª Pub)	38

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Jinez Ramos	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Herrera Mendez y Gloria Medrano Guardiola	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Segovia Quiroz	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	Guilebaldo Peña Torres	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María San Miguel Rodríguez	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raquel Arroyo Borrueal	(1ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Delia Escamilla Gonzalez y Ramiro Gonzalez Chavarria	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ana Eunice Ramos Gonzalez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Gerardo Gomez Gonzalez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Reyna Nava	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Irene Diaz Rodriguez	(2ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santiago Castillo Hernandez	(2ª Pub)	43
Exp. 187/2022	Declarativo de Propiedad sobre Adquisición	Carlos Enrique Martínez Ramírez	(1ª Pub)	44
Exp. 209/2022	Sucesorio Intestamentario	Raúl Dagoberto Peña Tijerina	(1ª Pub)	44
Aviso	Sucesorio Testamentario	Armando Franco Perales	(1ª Pub)	44
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Juan Valdes Valdes	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Ramirez Abad y Maria Del Socorro Rivera Riojas	(2ª Pub)	45
Exp. 210/2022	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Gámez Lucio	(1ª Pub)	45
Exp. 264/2020	Declaración Especial de Ausencia	Daniel Heberto Hernández Villarreal	(1ª Pub)	46
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 54/2022	Presunción de Muerte	Luís Alfonso Chávez Alvarado	(1ª Pub)	47
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 040/2022	Sucesorio Testamentario	María Del Rosario Baltazar Rodríguez	(2ª Pub)	47
Exp. 123/2022	Sucesorio Intestamentario	Perla Esther Rincon Hernandez	(2ª Pub)	47
Exp. 147/2022	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Muñoz Castro	(2ª Pub)	48
Exp. 152/2022	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Padilla Reynoso	(2ª Pub)	48
Exp. 708/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Escobedo Lopez	(2ª Pub)	48
Exp. 742/2021	Sucesorio Intestamentario	Blanca Olivia Mesta Esparza	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ismael Cerón González	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz Isabel Gomez Martinez	(2ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Orlando Vega Gonzalez	(2ª Pub)	50
Exp. 151/2022	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Eduardo Quintero Pamanes	(1ª Pub)	50
Exp. 164/2022	Sucesorio Intestamentario	Carlos Jauregui Escarzaga	(1ª Pub)	50
Exp. 176/2022	Sucesorio Intestamentario	Roberto Reyes Gurrola	(1ª Pub)	51
Exp. 185/2022	Sucesorio Intestamentario	Florentina Sanchez Pineda	(1ª Pub)	51
Exp. 196/2022	Sucesorio Intestamentario	José Felipe Díaz Medrano	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurora Delgado Estrada	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Balderas Ortega	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Alvarez Salinas	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Nuñez Ugues	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Luis Aguilar Correa	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mauro Herrera Castro	(1ª Pub)	53
Exp. 636/2019	Ordinario Civil	Brigido Hernandez Rodriguez	(1ª Pub)	54
Exp. 1118/2021	Rectificación De Acta	Mario Alberto Helguera Guerrero	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 162/2022	Sucesorio Intestamentario	Maria Reyes Ortega Cornejo	(2ª Pub)	55
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 056/2022	Usucapión	Monserrat Estevez Avila	(3ª Pub)	55



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE
TORREÓN, COAHUILA
Licitación Pública Nacional Presencial
Convocatoria: 006



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: Adquisición de rebos de facturación mediante la modalidad de contrato abierto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo	Capital contable mínimo requerido	
SIMAS 023/2022	\$2,000.00	06/05/2022	05/05/2022 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2022 10:00 horas	20/05/2022 14:00 horas	\$161,000.00	
Partida	Descripción					Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	Recibo para facturación, final 16.80 cm X 21.60 cm / ext 16.80 cm X 21.60 cm, papel bond 90 gms, tintas 4x4, impresión frente y reverso.					1'350,000	2'250,000	Pieza

• SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA POR LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE SE TIENE A NIVEL NACIONAL Y LOCAL, Y EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS QUE SE DEBERÁN IMPLEMENTAR PARA LA MITIGACIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS PARA LA SALUD QUE IMPLICA LA ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO SERÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES.

- No se aceptará el envío de propuestas por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los bienes será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
 - IV. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - V. Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2021 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a abril del 2022, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cédula de identificación fiscal.
 - VI. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VIII. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - IX. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - X. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén "Matriz" del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón ubicado en Blvd. Independencia No. 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000 de la ciudad de Torreón, Coahuila, de acuerdo a los bienes de la(s) partida(s) a entregar, de lunes a viernes en horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes serán entregados en un plazo no mayor de 220 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente y de acuerdo a las entregas parciales por partida indicada en el Anexo II.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes ya sea en forma parcial de los bienes o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 29 de abril del 2022
Ing. José Lauro Villarreal Navarro
Gerente General
Rubrica

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	189,385.67	163,381.45	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	82,549.69	83,104.41
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-02)	0.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	189,385.72	163,381.50	Total de Pasivos Circulantes	82,549.69	83,104.41
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	813,365.35	808,785.67	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	38,245.29	38,245.29	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-813,143.58	-761,772.47	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	38,467.06	85,258.49	Total del Pasivo	82,549.69	83,104.41
Total del Activo	227,852.78	248,639.99	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	145,303.09	165,535.58
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,232.48	-11,836.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-400,326.23	-388,469.91
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	145,303.09	165,535.58
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	227,852.78	248,639.99

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (EA-02)	2,985,653.70	2,961,226.27
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,985,653.70	2,961,226.27
Otros Ingresos y Beneficios (EA-03)	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,985,653.70	2,961,226.27
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,938,515.08	2,900,980.92
Servicios Personales	2,443,080.05	2,402,694.51
Materiales y Suministros	44,979.63	43,366.48
Servicios Generales	450,455.40	454,919.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,000.00	14,355.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	16,000.00	14,355.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	51,371.11	57,726.67
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	51,371.11	57,023.67
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	703.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas (EA-04)	3,005,886.19	2,973,062.59
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-20,232.49	-11,836.32

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (ESF-01)	159,639.70	189,385.67	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (ESF-12)	25,524.62	82,549.69
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (ESF-02)	1,500.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios (ESF-04)	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes (ESF-05)	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	161,139.75	189,385.72	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	25,524.62	82,549.69
Inversiones Financieras a Largo Plazo (ESF-06)	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo (ESF-07)	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo (ESF-12)	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (ESF-08)	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles (ESF-08a)	813,365.35	813,365.35	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles (ESF-09)	38,245.29	38,245.29	Pasivos Diferidos a Largo Plazo (ESF-14)	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (ESF-08b)	-813,143.58	-813,143.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo (ESF-13)	0.00	0.00
Activos Diferidos (ESF-09)	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes (ESF-10)	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes (ESF-11)	0.00	0.00	Total del Pasivo	25,524.62	82,549.69
Total de Activos No Circulantes	38,467.06	38,467.06	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	199,606.81	227,852.78	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (EVHP-1)	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado (EVHP-2)	174,082.19	145,303.09
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,779.10	-20,232.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-420,558.72	-400,326.23
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	174,082.19	145,303.09
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	199,606.81	227,852.78

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (EA-02)	785,555.89	780,331.71
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	785,555.89	780,331.71
Otros Ingresos y Beneficios (EA-03)	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	785,555.89	780,331.71
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	756,776.79	759,928.96
Servicios Personales	649,912.48	644,688.29
Materiales y Suministros	0.00	1,334.00
Servicios Generales	106,864.31	113,906.67
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas (EA-04)	756,776.79	759,928.96
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,779.10	20,402.75

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	7,801,759.90	6,783,499.73
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	2,159.40	3,836.64
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	7,799,600.50	6,779,663.09
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	63,806,551.81	65,322,268.52
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	63,806,551.81	65,322,268.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	71,608,311.71	72,105,768.25
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	57,526,400.60	52,527,820.83
Servicios Personales	45,169,635.05	45,083,150.28
Materiales y Suministros	5,324,224.07	2,563,698.86
Servicios Generales	7,032,541.48	4,880,971.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	614,979.80	352,239.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	614,979.80	352,239.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	259,879.30	383,328.42
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	259,879.30	383,328.42
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	58,401,259.70	53,263,388.25
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,207,052.01	18,842,380.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	10,201,148.17	2,244,202.48	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	36,983,483.66	46,189,487.25
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,451,719.51	4,818,569.84	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	11,652,867.68	7,062,772.32	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	36,983,483.66	46,189,487.25
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	23,169,998.16	23,006,148.16	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-18,910,176.90	-18,650,297.60	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	36,983,483.66	46,189,487.25
Total de Activos No Circulantes	4,259,821.26	4,355,850.56	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	15,912,688.94	11,418,622.88	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,285,424.49	1,285,424.49
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-22,356,219.21	-36,056,288.86
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,207,052.01	-17,046,837.16
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,270,754.18	6,776,082.98
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-25,292,517.04	-25,785,534.68
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-21,070,794.72	-34,770,864.37
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	15,912,688.94	11,418,622.88

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 y 2021		
	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,269,380.00	974,460.01
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,259,380.00	974,450.01
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,297,198.98	2,989,016.52
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	3,297,198.98	2,989,016.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	4,364.25	2,867.78
Ingresos Financieros	4,364.25	2,867.78
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	4,560,943.23	3,966,334.31
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,488,599.79	3,999,509.71
Servicios Personales	2,674,893.43	2,893,194.39
Materiales y Suministros	192,161.54	164,804.38
Servicios Generales	1,621,544.82	941,510.94
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	165,600.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	165,600.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,654,199.79	3,999,509.71
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-93,256.56	-33,175.40

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

Rúbrica

Rúbrica

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2022 y al 31 de diciembre de 2021					
ACTIVO	2022	2021	PASIVO	2022	2021
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,579,994.93	1,437,900.38	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,580,352.93	1,158,760.22
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	268,454.08	263,721.80	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	549.00	549.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>1,848,998.01</i>	<i>1,702,171.18</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,580,352.93</i>	<i>1,158,760.22</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,827,210.03	15,822,756.79	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,566,979.42	-15,566,979.42	Provisiones a Largo Plazo	134,957.92	295,402.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>134,957.92</i>	<i>295,402.00</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>29,653,579.60</i>	<i>29,649,126.36</i>	<i>Total del Pasivo</i>	<i>1,715,310.85</i>	<i>1,454,162.22</i>
Total del Activo	31,502,577.61	31,351,297.54	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>41,266,781.77</i>	<i>41,266,781.77</i>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,266,781.77	41,266,781.77
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>-11,479,515.01</i>	<i>-11,369,646.45</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-93,256.56	-4,023,085.38
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-7,722,913.61	-3,683,216.23
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,663,344.84	-3,663,344.84
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>29,787,266.76</i>	<i>29,897,135.32</i>
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>31,502,577.61</i>	<i>31,351,297.54</i>

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

Rúbrica

Rúbrica

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	4,658,976.01	3,741,012.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	1,190.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	4,658,976.01	3,739,822.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,667,607.92	13,206,503.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	15,667,607.92	13,206,503.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	28,520.16	956,770.58
Ingresos Financieros	28,520.16	66,010.58
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	890,760.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	20,355,104.09	17,904,285.68
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	19,991,617.52	17,418,848.50
Servicios Personales	13,056,321.16	11,730,574.05
Materiales y Suministros	916,153.92	605,196.54
Servicios Generales	6,019,142.44	5,083,077.91
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	4,386,571.95	707,837.77
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	4,386,571.95	707,837.77
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	24,378,189.47	18,126,686.27
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,023,085.38	-222,400.69

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

Rúbrica

Rúbrica

C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,437,900.38	2,404,321.01	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,158,760.22	1,665,708.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	263,721.80	390,807.76	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	549.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>1,702,171.18</i>	<i>2,795,128.77</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,158,760.22</i>	<i>1,665,708.83</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,822,756.79	12,621,127.21	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	441,055.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-15,566,979.42	-11,180,407.47	Provisiones a Largo Plazo	295,402.00	268,634.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>295,402.00</i>	<i>268,634.00</i>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>29,649,126.36</i>	<i>30,822,468.73</i>	<i>Total del Pasivo</i>	<i>1,454,162.22</i>	<i>1,934,342.83</i>
Total del Activo	31,351,297.54	33,617,597.50	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	<i>41,266,781.77</i>	<i>38,542,020.52</i>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,266,781.77	38,709,848.32
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	-167,827.80
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	<i>-11,369,646.45</i>	<i>-6,858,765.85</i>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-4,023,085.38	-222,400.69
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,683,216.23	-3,140,848.12
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,663,344.84	-3,495,517.04
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>29,897,135.32</i>	<i>31,683,254.67</i>
			<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>31,351,297.54</i>	<i>33,617,597.50</i>

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

Rúbrica
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

Rúbrica
DR. INDALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Marzo de 2022 y al 31 de Diciembre de 2021
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PA SIVO		
Activo Circulante			Reserva Circulante		
Efectivo y Equivalencias	5,204,906.72	4,362,636.70	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	977,332.63	2,651,404.49
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias	607,707.10	689,619.59	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,563.00	3,753.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	44,643.60	44,643.60	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Debito de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía (No Admitidos) a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	66,842,10.42	64,840,748.39	Otros Pasivos a Corto Plazo	100.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	977,432.63	2,651,404.49
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Reserva No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalencias a Largo Plazo	265,059.65	265,059.65	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,291,554.55	32,291,554.55	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	15,929,427.01	15,929,427.01	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	86,504.37	86,504.37	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Debito y Amortización Acumulada de Bienes	-12,275,562.55	-12,275,562.55	Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía (No Admitidos) a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	3,215,386.00	3,215,386.00
Estimación por Pérdida o Debito de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,215,386.00	3,215,386.00
Otros Activos no Circulantes	21,367.69	21,367.69	Total de Pasivos	6,192,227.82	6,192,227.82
Total de Activos No Circulantes	68,818,248.73	68,818,248.73			
Total del Activo	135,660,349.15	133,658,997.12	HACIENDA PÚBLICA POR RENDIMIENTO		
			Haberes Fideicomiso/ Patrimonio Contribuido	29,716,129.73	29,716,129.73
			Aportaciones	29,716,129.73	29,716,129.73
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/ patrimonio	0.00	0.00
			Haberes Fideicomiso/ Patrimonio Generado	6,717,187.56	6,717,187.56
			Resultados del Ejercicio (Exceso/ Deficitario)	2,884,881.69	-1,653,841.23



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Marzo de 2022 y al 31 de Diciembre de 2021
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,243,770.48	-2,474,429.26
			Reservas	7,388,804.56	7,388,804.56
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,234,688.69	1,574,632.89
			Eliminación o Incluirse en la subcategoría de la Hacienda Pública Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública Patrimonio	837,604,722.62	86,402,287.16
			Total del Poder Judicial / Patrimonio	842,179,680.16	84,127,698.62

RÚBRICA

C.P. JOSE GILBERTO FERNIZA
 GARZADIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

C.P. ELENA HERNANDEZ DELGADO /
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RÚBRICA

C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ /
 JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

RÚBRICA

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES /
 DIRECTOR DE PLANEACION, INNOVACION



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro

Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS		
Ingreso de Gestión	2,261,347.18	2,594,887.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Apropiamientos	1,640.00	2,610.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,269,707.18	2,591,871.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	10,113,320.98	9,879,845.07
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	10,113,320.98	9,879,845.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	85.00	56,230.01
Ingresos Financieros	85.00	1,445.47
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	65,383.54
Total de Ingresos y Otros Beneficios	12,374,753.16	12,551,062.08
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gasto de Funcionamiento	9,241,176.47	9,717,856.30
Servicios Personales	7,274,284.68	8,275,717.92
Materiales y Suministros	622,921.24	622,608.47
Servicios Generales	1,143,970.55	919,572.41
Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas	238,656.00	238,220.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resolvo del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	238,656.00	238,220.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Comités Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otro Gasto de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00


Instituto Tecnológico Superior de San Pedro

Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdida Extraordinaria	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deferidos, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deferido u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Fiables	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otros Pérdidas	9,479,971.47	9,956,118.80
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,284,221.88	2,674,842.28

RÚBRICA

C.P. JOSE GILBERTO FERNIZA
GARZA DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

C.P. ELENA HERNANDEZ DELGADO /
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RÚBRICA

C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ /
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

RÚBRICA

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES /
DIRECTOR DE PLANEACION, INNOVACION
Y CALIDAD

Cuenta Pública Informe anual 2021
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2020
 (Cifras en Pesos)



Concepto		2021	2020	Concepto		2021	2020
ACTIVO							
Activo Circulante				PASIVO			
Efectivo y Equivalencias	4,362,536.70	4,127,807.19		Pasivo Circulante			
Derechos a Recibir/Efectivo o Equivalentes	559,813.59	585,080.83		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,831,404.49	2,314,274.76	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	3,753.00	3,753.00		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00	
Inventarios	0.00	0.00		Prorrateo a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Almacenes	44,643.60	44,643.60		Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00		Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y Administración a Corto Plazo	0.00	0.00	
Total de Activo Circulante	\$4,960,748.89	\$4,761,384.62		Prorrateo a Corto Plazo	0.00	0.00	
Activo No Circulante				Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00	
Inversiones Fijas o de Largo Plazo	0.00	0.00		Total de Pasivo Circulante	\$2,831,404.49	\$2,314,274.76	
Derechos a Recibir/Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	265,058.65	0.00		Pasivo No Circulante			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,291,554.56	32,291,554.56		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Bienes Muebles	15,929,427.01	15,568,320.56		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Intangibles	88,894.37	431,289.69		Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,275,982.65	-11,222,868.77		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00	
Activos Diferidos	0.00	0.00		Fondos y Bienes de Terceiros en Garantía y Administración a Largo Plazo	0.00	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00		Prorrateo a Largo Plazo	3,215,385.00	2,759,160.00	
Otros Activos no Circulantes	21,357.69	21,357.69		Total de Pasivo No Circulante	\$3,215,385.00	\$2,759,160.00	
Total de Activo No Circulante	\$38,348,349.73	\$37,089,753.73		Total del Pasivo	\$5,846,789.49	\$5,133,434.76	
Total del Activo	\$43,279,098.62	\$41,851,138.35		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	29,715,129.78	29,715,129.78	
				Aportaciones	29,715,129.78	29,715,129.78	
				Donaciones de Capital	0.00	0.00	
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00	
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,717,187.35	7,002,573.81	
				Reservados del Ejercicio (ó lo mor/Desafuero)	-168,841.23	0.00	

Cuenta Pública Informe anual 2021
Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Situación Financiera
 Al 31 de Diciembre de 2021 y al 31 de Diciembre de 2020
 (Cifras en Pesos)



Concepto	2021	2020
Resultados de Ejercicios Anteriores	-2,474,429.26	-1,965,174.09
Resultados	7,385,804.95	7,385,804.95
Reservas	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados Anteriores	1,571,632.89	1,571,942.95
Efecto o Inutilización en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
Resultado por Transferencia de Activos o Monedas	0.00	0.00
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$5,432,297.13	\$5,717,703.49
Total del Pasivo; Hacienda Pública / Patrimonio	\$41,275,086.92	\$41,351,132.35

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

 C.P. JOSE GILBERTO FERNIZA
 GARZADIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

 C.P. ELENA HERNANDEZ DELGADO /
 SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RÚBRICA

 C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ / JEF
 DE RECURSOS FINANCIEROS

RÚBRICA

 C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES /
 DIRECTOR DE PLANEACION, INNOVACION
 CALIDAD



Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Actividades
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2021	2020
INGRESOS y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	6,072,324.77	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Apropiamientos	9,210.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,063,114.77	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	40,595,434.63	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	40,595,434.63	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	57,867.94	0.00
Ingresos Financieros	1,446.47	0.00
Incremento por Variación de Impuestos	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro o Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	56,421.47	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	46,725,627.34	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	45,266,867.83	0.00
Servicios Personales	36,058,007.41	0.00
Materiales y Similares	2,494,446.15	0.00
Servicios Generales	7,714,415.27	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	489,780.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	489,780.00	0.00
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00



**Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
Estado de Actividades**

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2021	2020
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,737,820.74	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,737,820.74	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Diminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por la revaluación de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por la revaluación de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	47,494,468.57	0.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-768,841.28	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

RÚBRICA

C.P. JOSE GILBERTO FERNIZA
GARZA DIRECTOR GENERAL

RÚBRICA

C.P. ELENA HERNANDEZ DELGADO /
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

RÚBRICA

C.P. LUIS ANTONIO TORRES RAMIREZ /
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

RÚBRICA

C.P. JOSE DE JESUS ORTIZ PAREDES /
DIRECTOR DE PLANEACION, INNOVACION
Y CALIDAD

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR SALTILLO, COAHUILA
EDICTO

En autos del expediente número **692/2012-J3**, Juicio de **Declaración de Ausencia**, promovido por Eynarah Gabryela Myleet Aguiñaga Carru, ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito Judicial de Saltillo, y admitida que fue la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de **GASPAR MANUEL RAMOS SÁNCHEZ**, de conformidad con el artículo 655 del Código Procesal Civil, se ordenó citar a **GASPAR MANUEL RAMOS SÁNCHEZ**, por medio de edictos que se publicarán durante TRES MESES con intervalo de quince días, en el Periódico Oficial del Estado y dos de los periódicos de mayor circulación en el domicilio del ausente, para que se presente ante este juzgado dentro de un plazo de TRES MESES.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Enero de 2022

**Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Familiar Auxiliar del Juzgado Segundo
Familiar Del Distrito Judicial de Saltillo.
Licenciada ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 1, 15, 29 MAR, 19 ABR, 3 y 17 MAY**


**JUZGADO DE PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO.

En los autos del expediente número **11/2022**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **IDALIA OFELIA RODRIGUEZ VILLARREAL** denunciado por **IDALIA DEL CARMEN VALDES RODRIGUEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 27 de ENERO de 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

En los autos del expediente número **105/2022**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Nicolás Torres Segovia**, denunciado por Hermelinda Plata Ruiz y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 11 de Marzo de 2022

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cázares
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **111/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AGUSTINA GONZÁLEZ SIERRA y FRANCISCO CADENA CARREÓN**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **00115/2022** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Atilano Valadez Franco**, denunciado por Luz Verónica Valadez Álvarez; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en Periódico Oficial del Estado, y en el portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara a las diez horas con treinta minutos del jueves diecinueve de mayo de dos mil veintidós, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 29 de marzo de 2022

C.SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **116/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **CARLOS MARIN ORTIZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **118/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Mora Méndez y Margarita Hernández Ovalle**, denunciado por Ma. del Rosario Mora Hernández, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del día jueves treinta de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 01 de abril de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **474/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Dora Elia Cabello Castañeda y Juan Rodolfo Murillo Silva**, denunciado por Nancy Itzel Murillo Cabello y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 31 de Marzo de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **705/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAMIRO DE JESUS MARTINEZ FUENTES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.****(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY****LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 10****SALTILLO, COAHUILA**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE. -

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 31 de Marzo del 2022, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes **BLANCA ESTELA ALVARADO RODRIGUEZ**, bajo el expediente número J.S.T. 08/2022, falleció el día 2 de Febrero del 2017 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredero JOSE MARIA ALVARADO RODRIGUEZ.

Ha sido designado Albacea de la sucesión a la señora JOSE MARIA ALVARADO RODRIGUEZ.

La Junta de Herederos se llevará acabo el 12 de Mayo a las 11:00 hrs.

Saltillo, Coahuila a 01 de Abril del 2022

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ**NOTARIO PUBLICO No. 10****(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY****LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO****NOTARÍA PÚBLICA No. 77****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 22 (veintidós) de marzo del 2022 (dos mil veintidós), comparecieron ante el suscrito Notario en su calidad de cónyuge supérstite el señor AGUSTIN LOPEZ RODRIGUEZ por sus propios derechos y como Heredero de la sucesión de la señora GLORIA ESQUIVEL BARRIENTOS, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de su esposa la señora **GLORIA ESQUIVEL BARRIENTOS**, con domicilio ubicado en calle Pedro Agüero, número 1019, en la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Código Postal 25000; De igual forma se fijan 13:00(TRECE HORAS) DEL DIA 6 (SEIS) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaria Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**NOTARIO PUBLICO NO 77.****(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY****LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARÍA PÚBLICA No. 40****SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (17) diecisiete de diciembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. SANDRA ISABEL MORALES ALEJANDRO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **JOSE GUADALUPE MORALES DE LA CRUZ**; mismo que comparecieron, en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 01 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 ABR y 3 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (16) dieciséis de Junio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JESUS RICARDO Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS MUÑIZ GARCIA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** del C. **JOSE RICARDO MUÑIZ GARCIA**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 01 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 ABR y 3 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha sábado (31) treinta y uno de Julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. MARIA GUADALUPE SALAS TREJO, RAYMUNDO AVILA RODRIGUEZ Y EDGAR RICARDO SALAS TREJO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** de la C. **MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ REYES**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 01 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 ABR y 3 MAY



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARÍA PÚBLICA No. 66

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha 22 de Marzo del 2022, las C.C. CARMEN ELENA, GUADALUPE y ALICIA de apellidos ALVAREZ URBANO, en su carácter de presuntas Herederas, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **MARIA TERESA URBANO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 17 de Noviembre del 2003.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA TERESA URBANO RODRIGUEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Abril de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARÍA PÚBLICA No. 66

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha 03 de Marzo del 2022, los C.C. REBECA ALICIA, LEOPOLDO RAFAEL y LILIANA MARÍA de apellidos CANALES AGUILAR, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **LEOPOLDO VIRGILIO CANALES DAVILA**, quien falleció el día 16 de Febrero del 2022.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor LEOPOLDO VIRGILIO CANALES DAVILA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 04 de Abril de 2022.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves (31) treinta de marzo del año (2022) dos mil veintidós. ANTE MÍ comparecieron los C.C.ROSENDO HORACIO VALDES GONZALEZ, MARIA ISABEL VICTORIA VALDES GONZALEZ, MARIA TERESA DEL SOCORRO VALDES GONZALEZ, ROSARIO ESTELA VALDES GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN VALDES GONZALEZ, MARIA DE LOURDES VALDES GONZALEZ, ANA MARIA BANDA VELAZQUEZ, ANDREA ESTEFANIA VALDES BANDA Y FATIMA ANAHI VALDES BANDA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** de los C.C. **ROBERTO VALDES NIETO Y RAMONA GONZALEZ ZUL, TAMBIEN CONOCIDA COMO RAMONA GONZALEZ DE VALDES Y RAMONA GONZALEZ SUL**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18

de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 01 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 ABR y 3 MAY



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARÍA PÚBLICA No. 40

SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (28) veintiocho de mayo del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C. C. FEDERICO VAZQUEZ ARGUELLO, ROBERTO, FELIPE DE JESUS, MARTHA ALICIA, OSVALDO, ARTURO, JOSE LUIS Y ZEFERINO TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ OVALLE, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **SANTOS OVALLE GONZALEZ**; mismos que comparecieron, en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-781-2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 01 de Abril del 2022

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 19 ABR y 3 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **688/2018**, relativo al Juicio **Especial Civil Hipotecario**, promovido por los licenciados Simón Velásquez Méndez y María del Socorro Velásquez Méndez, en su carácter de apoderados jurídicos generales para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en contra de **José Luis Alejandro López González y Mayra Janeth Rodríguez García**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Perla Nájera Corpi, mediante auto del diecisiete de enero del presente año, señaló las nueve horas del día cuatro de mayo de dos mil veintidós, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación inmueble ubicado en número 5000-6, lote 56, Municipio Saltillo, derivado de la fracción uno del lote dos, ubicado en la congregación de Torecillas y Ramones actualmente Villa Fontana, con una superficie de 282 metros cuadrados, mediadas y colindancias: al norte mide (23.50) y colinda con lote siete, al sur mide (23.50) y colinda con lote cinco, al oriente mide (12.00) y colinda con fracción 2, al poniente mide (12.00) y colinda con vialidad, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 823274, partida 250626, folio 194265, libro 2507, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$3'033,600.00 (tres millones treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 08 de abril de 2022

Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello
(RÚBRICA) 22 ABR y 3 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de notificación.

Atención: Laura Elena Galicia Flores.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un **Procedimiento No Contencioso**, radicado bajo el expediente número **520/2021**, promovido por Óscar Juan Rodríguez Zertuche, en su carácter de representante legal de Desarrolladora Inmobiliaria Tecnovi S.A. de C.V., frente a **Laura Elena Galicia Flores**, se ordena notificar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber las peticiones señaladas en el escrito inicial, y comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a manifestar lo de su interés respecto a la cesión de derechos que se intenta hacer de su conocimiento, plazo que se estima lo suficiente para que se apersona a expresar lo conducente, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, a 10 de febrero de 2022

Secretario de Acuerdo y Trámite
Lic. Jesús Ángel Nuncio Cabello.
(RÚBRICA) 3, 13 y 20 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Ante el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, ELIAS FLORES CERDA, parte actora en el procedimiento de JUICIO DE **DIVORCIO**, dentro de los autos del expediente **1137/2020**, admitiéndose la solicitud, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de **MA. ANTONIA ZUÑIGA REGINO**, de conformidad con el artículo 221, del Código Procesal Civil, se decretó en emplazamiento, por medio de EDICTOS que se publicara por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, para que manifieste su conformidad con la demanda instaurada en su contra o en su caso presente una Contestación o contra Demanda, haciendo le saber que las copias de la misma se encuentran a disposición de la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

SALTILLO COAHUILA; A 16 DE MARZO DEL 2022

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA.
(RÚBRICA) 3, 13 y 20 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **66/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN EVODIO JIMENEZ CASTILLO**, también conocido como **JUAN EBODIO JIMENEZ CASTILLO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **141/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA TERESA ESPINOSA LUNA** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por

parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. INGRID MARLEN DURAN VÁZQUEZ
 (RÚBRICA) 3 y 20 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **145/2022**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAFAEL MARTÍNEZ HORTA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 12:30 HORAS DEL VIERNES 03 DE JUNIO DE 2022, haciéndoles saber que denunció María de Jesús de León Escobedo.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 3 y 20 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **146/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PETRA DÁVILA DUARTE**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.-

EL SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 3 y 20 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **151/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Luis Carlos Fuentes Sánchez**, denunciado por Laura María Fuentes Sánchez y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinte de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día viernes quince de julio de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 22 de abril de 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
 (RÚBRICA) 3 y 20 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **154/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **PABLO SALAZAR PÉREZ**, promovido por RAMONA VALDÉS CASAS Y OTROS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
 (RÚBRICA) 3 y 20 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **154/2022**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Tomás Pérez Navarro**, denunciado por Mercedes López Guerrero, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día lunes uno de agosto de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril de 2022

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **307/2014**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por los licenciados José Antonio y Rodolfo Raúl, de apellidos Ramírez Fernández, Apoderados Jurídicos de ABC Servicios y Consultoría, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien actúa en su carácter de administrador y en representación de HSBC México Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/262323 y continuado por Desarrolladora Inmobiliaria Tecnovi, S.A. de C.V., en contra de **MANUEL FRANCISCO CASAS ONOFRE**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 126 de la calle Zacate, construida sobre lote de terreno 4, manzana 31 del Fraccionamiento Loma Linda de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 7.00 metros	con calle Zacate
Al sur 7.00 metros	con lote 19
Al oriente 15.00 metros	con lote 5
Al poniente 15.00 metros	con lote 03

uso de suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 132505, libro 1326, sección I de fecha diez de marzo de dos mil cuatro, valuado en autos en la cantidad de \$323,000.00 (trescientos veintitrés mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas del día viernes veintisiete de mayo de dos mil veintidós. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Abril de 2022

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 3 y 17 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **545/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pascual Pérez Roque**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de mayo de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María Miriam Rodríguez Esparza, Alejandro, Roberto y Verónica de apellidos Pérez Rodríguez. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 25 de abril de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 114
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114), EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DESPACHO UBICADO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO, INTERIOR DIECIOCHO DEL BOULEVARD VENUSTIANO CARRANZA, DE LA COLONIA VIRREYES RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (20) VEINTE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES HORTENCIA CUEVAS SANCHEZ, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO HORTENSIA CUEVAS SÁNCHEZ, Y ARNOLDO CABELLO CUEVAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **ANDRES CABELLO PALOMARES**, PROCÉDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. HORTENCIA CUEVAS SANCHEZ, QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTA COMO HORTENSIA CUEVAS SÁNCHEZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE FERNANDO PROAL NÚMERO (813) OCHOCIENTOS TRECE, DE LA COLONIA ANTONIO CÁRDENAS, CÓDIGO POSTAL (25130) VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVINIERE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS.- DOY FE.

LIC. LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CATORCE (114)
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (05) cinco del mes de abril del año (2022) dos mil veintidós, el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ANTONIO TOVIAS SALAZAR también conocido como ANTONIO TOBIAS SALAZAR**, denunciado por la señora C. MARIA INÉS RAMIREZ TORRES, designándose como Albacea de ésta sucesión a la propia señora MARIA INÉS RAMIREZ TORRES, quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano por nacimiento, mayor de edad, casado, agricultor, originario de mexicana, soltera por viudez, dedicada al hogar, originaria de esta Ciudad, con fecha de nacimiento el día (20) veinte de abril del año (1932) mil novecientos treinta y dos, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número RMTRIN32042005M200, con Clave Única de Registro de Población RATI320420MCLMRN07, con domicilio conocido en el “Ejido Rancho Nuevo” código postal 25300, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 06 de abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A LOS 4 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2022. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. DANIEL ALBERTO ÁVILA CORTES, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH NÚMERO 123, EN LA COLONIA LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **IN TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **DANIEL ALBERTO ÁVILA CORTES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON

INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. MARÍA GUADALUPE SAUCEDO GONZÁLEZ, LUIS HUMBERTO Y CARMEN DANIELA DE APELLIDOS ÁVILA SAUCEDO.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARIO PÚBLICO NO. 65
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (18) dieciocho del mes de abril del año (2022) dos mil veintidós, los Procedimientos **Sucesorios Intestamentarios** Extrajudiciales a bienes de **JUAN RODOLFO RODRIGUEZ GONGORA e ISMAEL RUBEN RODRIGUEZ GONGORA**, denunciado por su hermano el C. JAIME RAUL RODRIGUEZ CORPUS en su carácter de apoderado de MARTHA GABRIELA RODRIGUEZ ESPINO y HORACIO RODRIGUEZ ESPINO quienes forman la estirpe de JUAN RODOLFO RODRIGUEZ GONGORA, y como apoderado de MARIA OFELIA RAMIREZ ESPINOSA, RUBEN RODRIGUEZ RAMIREZ, RICARDO DE JESUS RODRIGUEZ RAMIREZ y RAFAEL RODRIGUEZ RAMIREZ quienes conforman la estirpe de ISMAEL RUBEN RODRIGUEZ GONGORA; designándose de igual forma como Albacea de ésta sucesión al señor JAIME RAUL RODRIGUEZ CORPUS quien acepta el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximida de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicano, mayor de edad, casado, jubilado, con fecha de nacimiento el día (16) dieciséis del mes de Diciembre del año (1952) mil novecientos cincuenta y dos, originario de Mazapil, Zacatecas, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector número RDCRJM52121632H800, con Clave Única de Registro de Población número ROCJ521216HZSDRM05, y con domicilio en la casa marcada con el número (1077) mil setenta y siete, de la calle Santiago Rodríguez, de la colonia Zona Centro, de esta ciudad; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- DOY FE

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 22 de abril del 2022, comparecieron ante mí el C. JACINTO SANCHEZ ESPINOZA y los CC. JOSE ISABEL, LUCIANO, LEOPOLDO, JACINTO, AURELIO, MARÍA ESTHER y MARIA TERESA de apellidos SANCHEZ HERNANDEZ, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **MARIA RAMONA HERNANDEZ SALAZAR también conocida como MA. RAMONA HERNANDEZ DE SANCHEZ y RAMONA HERNANDEZ SALAZAR**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Abril 22 de 2022.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 18 de Abril del 2022, compareció ante mí los C. DAVID, ELIAS, ISIDRO, OTHON GONZALO, MARIA GUADALUPE Y BENITO todos de apellidos DELGADILLO VALDES también conocidos como DELGADILLO VALDEZ hijos de la de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **VICTORINA VALDES UREÑA TAMBIEN CONOCIDA COMO VICTORINA VALDEZ UREÑA, TAMBIEN CONOCIDA COMO VICTORIA VALDEZ DE DELGADILLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO VICTORINA VALDEZ AVITIA TAMBIÉN CONOCIDA COMO VICTORIANA VALDEZ URIÑA**, quien falleció el día 19 de junio del 2018, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Albacea Definitivo al C. ELIAS DELGADILLO VALDES.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **HILDA ALICIA SILLER GARCIA DE FALCON**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA ISAURA ELENA FALCON SILLER, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 26 DE FEBRERO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORITA **NORMA ANGELICA GUTIERREZ LUNA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JESUS GUTIERREZ CASTILLO Y ESPERANZA LUNA LUNA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 14 DE MARZO DE 2022.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintidós (22) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), comparecieron ante mí los C.C. GUSTAVO PALAFOX ÁLVAREZ, GUSTAVO PALAFOX TORRES y JUAN PABLO PALAFOX TORRES, por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge y madre, la señora **ROSA CARMEN TORRES PECINA**, habiendo fallecido el día veinte (20) de febrero de dos mil veinte (2020) en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designado como Albacea el C. GUSTAVO PALAFOX ÁLVAREZ.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley. Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 24 de marzo de 2021.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 03 DE MARZO DEL 2022, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. BELEN HERNANDEZ FLORES, VICTOR MANUEL HERNANDEZ FLORES Y MARGARITA HERNANDEZ FLORES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C.C. VICTOR MANUEL HERNANDEZ AMAYA Y ALICIA FLORES ZAPATA, EL PRIMERO ACAECIDA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EN CASTAÑOS, COAHUILA, Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN CASTAÑOS, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRIMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 03 DE MARZO DEL 2022

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA

En el expediente número 168/2021, relativo al Juicio Hipotecario Civil promovido por los licenciados JOSÉ OSCAR LUNA VELA y/o JORGE ALBERTO LUNA CEPEDA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUTICO DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **RAÚL ALFREDO MANDUJANO GONZÁLEZ** el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, decretó por auto de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, una determinación que en lo conducente dice:

“...sáquese a remate en pública subasta, el siguiente inmueble: ubicado en calle Villa las Palmas número 159, Manzana 10, Lote 11, Colonia Fraccionamiento las Villas, de esta ciudad de Monclova Coahuila, con una superficie de 136.00 m2, inscrito bajo el folio real 8531, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 17.00 metros y colinda con lote 10, al sur mide 17 metros y colinda con lote 12, al oriente mide 8.00 metros y colinda con calle villa las palmas, al poniente mide 8.00 metros y colinda con área comercial manzana 3. Anúnciese su venta por medio de edictos en solicitud de postores, quienes habrán de ocurrir en los términos del artículo 978 del Código Procesal Civil, acompañando los documentos que en él se consignan; edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico de mayor circulación en la ciudad y en el periódico Oficial del Estado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 977 Fracción IV del Código Procesal Civil del Estado; haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$1'121,000.00 (UN MILLÓN CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-.-Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ, Secretaria Interina del Juzgado que autoriza. DOY FE.-“

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de marzo de 2022.

**LA SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 22 ABR y 3 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

**CC. VÍCTOR PIZANA MONRREAL
PATRICIA EUGENIA PIZANA MONRREAL
NELLY DIANA PIZANA MONRREAL
DOMICILIOS IGNORADOS**

Por auto de fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, dictado en el expediente número **317/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **NINFA MONRREAL ALVAREZ**, denunciado por **ENRIQUE JAVIER PIZANA MONRREAL** y **BEATRIZ JULIETA PIZANA MONRREAL**, se dispuso notificarles mediante edictos que:

Los ciudadanos **ENRIQUE JAVIER** y **BEATRIZ JULIETA** de apellidos **PIZANA MONRREAL**, se presentaron ante éste Juzgado a denunciar el juicio sucesorio testamentario a bienes de **NINFA MONRREAL ALVAREZ** y se les hace saber que tienen treinta días para que comparezcan ante este juzgado para que se presenten en el juicio a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las **ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado y los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia
Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico.

(RÚBRICA) 3, 13 y 20 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **198/2022**, relativo al juicio **Sucesión Testamentaria** a bienes de **AQUILIO ABDIAS DE LA GARZA PALOS** a quien también se le conocía como **AQUILEO DE LA GARZA PALOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de marzo del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto de **AQUILIO ABDIAS DE LA GARZA PALOS** a quien también se le conocía como **AQUILEO DE LA GARZA PALOS**, para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **NORA HILDA DE LA GARZA GARCÍA** y otros".

Monclova, Coahuila a 11 de Marzo del 2022.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 20/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 22 de febrero del 2022, se presentó ROSA HILDA VILLARREAL LÓPEZ, a denunciar la muerte sin testar de **JUAN JOSÉ RODRIGUEZ ROMERO**, falleció el día 10 de febrero del 2021, en la Ciudad de Castaños, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **206/2022**.

Manifiesta la denunciante que es presunta heredera que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Marzo del 2022

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 25/2022

EDICTO

Mediante escrito de fecha 17 de Marzo del 2022, se presentó C.C. GLADIS LUDIVINA, HERMILO, JUANA MARISA Y KARINA GRICELDA DE APLELLIDOS CÁRDENAS GUAJARDO, a denunciar la muerte sin testar de **HERMILO ORACIO CÁRDENAS CÁRDENAS**, falleció el día 09 de Enero del 2022 en la ciudad de San Buenaventura, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **286/2022**.

Manifiestan los denunciante que ellos son presuntos herederos que le sobrevive a el De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Abril del 2022

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente número **00317/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **NINFA MONRREAL ALVAREZ**, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **NINFA MONRREAL ALVAREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparecen como únicos y universales herederos **VÍCTOR, ENRIQUE JAVIER, PATRICIA EUGENIA, BEATRIZ JULIETA y NELLY DIANA** de apellidos **PIZAÑA MONRREAL**, en su carácter de hijos legítimos de la autora de la herencia **NINFA MONRREAL ALVAREZ** y como Albacea a **BEATRIZ JULIETA PIZAÑA MONRREAL**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 07 de abril de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **319/2022**, relativo al juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **YOLANDA DE LA FUENTE VELAZCO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de abril del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **YOLANDA DE LA FUENTE VELAZCO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos denunciado por **YOLANDA ORTIZ DE LA FUENTE**."

Monclova, Coahuila a 25 de abril del 2022.

**SECRETARIA INTERINA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **336/2022**, relativo al juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **LUIS ALEJO VELA PÉREZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de abril del dos mil veintidós, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **LUIS ALEJO VELA PÉREZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo la C. **YOLANDA PEÑALOZA RODRÍGUEZ** quien se presume como heredera de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 21 de Abril de 2022.

**SECRETARIA ADSCRITA INTERINA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ .

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18(Dieciocho) de Noviembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. El señor **JOSÉ, ROSA MARÍA, ARACELY, MANUEL, RAMON, ANDRES, ANDREA, MARIA, GLORA**, todos de apellidos **ROMO SANMIGUEL**, en su carácter de hijos así como también **AMPARO ROMO SANMIGUEL** (finada) y con descendencia de 1 hija de nombre **Brenda Mireya Martínez Romo**, en su carácter de nietos de la de cujus; la señora **MARÍA DE JESÚS ROMO SANMIGUEL** (finada) y con descendencia de 1 hijo de nombre **Ulises De Luna Romo**; en su carácter de nietos de la de cujus y el señor **FIDENCIO ROMO SANMIGUEL** (finado) y con descendencia de 1 hija de nombre **Alondra Nataly Romo Ramírez**; en su carácter de nietos de la de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ANDRES ROMO MORADO**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el **ACUERDO C-271/2015** emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de marzo del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PÚBLICO N° 3 **DIRECTOR GENERAL DE LA**
DISTRITO DE MONCLOVA **CERTTURC**

(RÚBRICAS) 3 y 20 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDÓS, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES LYDIA CAROLINA MANCILLA JINEZ, LUIS ERNESTO MANCILLA JINEZ, YURIVIA MANCILLA JINEZ, PERLA ESTEPHANIA MANCILLA JINEZ Y JOEL ESTEBAN MANCILLA JINEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE SEÑORA **BLANCA ESTELA JINEZ RAMOS**, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMÚN ACUERDO NOMBRAN COMO ALBACEA A LA SEÑORA YURIVIA MANCILLA JINEZ, CON DOMICILIO EN CALLE SALVADOR DÍAZ MIRON NÚMERO 113 A DE LA COLONIA PRIMERO DE MAYO EN MONCLOVA, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 25760, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO VEINTIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE ABRIL DEL 2022.

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARÍA PÚBLICA No. 34
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIARON EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LOS PROCEDIMIENTOS **SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS** EXTRAJUDICIALES BIENES DE LOS SEÑORES **CARLOS HERRERA MENDEZ Y GLORIA MEDRANO GUARDIOLA**, A RUEGO DE SUS HIJOS GLORIA HERRERA MEDRANO, CARLOS HERRERA MEDRANO, ESPERANZA HERRERA MEDRANO E ISAAC HERRERA MEDRANO, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, EN PUNTO DE LAS 11:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA PÚBLICA UBICADA EN CALLE MONACO NÚMERO 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA A LA SEÑORA GLORIA HERRERA MEDRANO QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE VEINTINUEVE N°1405 COLONIA LUCRECIA SOLORZANO C.P. 25740 DE MONCLOVA, COAHUILA. PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 de septiembre de 2021

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.
MAAJ5805802C4
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15(quince) de Marzo del año 2022 compareció ante la suscrito Notario La señora RAQUEL SUSANA, FRANCISCO ROMAN, ROBERTO CLEMENTE Y JOSE MANUEL todos de apellidos SEGOVIA ARROYO y RAUL ENRIQUE SEGOVIA ARROYO (finado) y con descendencia de 2 hijas de nombres KARINA ALEJANDRA y DIANA PATRICIA de apellidos SEGOVIA VILLARREAL en su carácter de hijas de RAUL ENRIQUE y nietas del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **FRANCISCO SEGOVIA QUIROZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 22 de Marzo del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PÚBLICO N° 3 **DIRECTOR GENERAL DE LA**
DISTRITO DE MONCLOVA **CERTTURC**

(RÚBRICAS) 3 y 20 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17(Dieciséiete) de Febrero del año 2022 compareció ante la suscrito Notario el señor, OSVALDO EMMANUEL Y PALMIRA ambos de apellido PEÑA DE LEÓN en su calidad de heredero y albacea por testamento, se presenta a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes de **GUILEBALDO PEÑA TORRES**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 14 de Marzo del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PÚBLICO N°3 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**
DISTRITO DE MONCLOVA

(RÚBRICAS) 3 y 20 MAY

LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18(Dieciocho) de Noviembre del año 2021 compareció ante la suscrito Notario la C. El señor JOSÉ, ROSA MARÍA, ARACELY, MANUEL, RAMON, ANDRES, ANDREA, MARIA, GLORA, todos de apellidos ROMO SANMIGUEL, en su carácter de hijos así como también AMPARO ROMO SANMIGUEL (finada) y con descendencia de 1 hija de nombre Brenda Mireya Martínez Romo, en su carácter de nietos de la de cujus; la señora MARÍA DE JESÚS ROMO SANMIGUEL (finada) y con descendencia de 1 hijo de nombre Ulises De Luna Romo; en su carácter de nietos de la de cujus y el señor FIDENCIO ROMO SANMIGUEL (finado) y con descendencia de 1 hija de nombre Alondra Nataly Romo Ramírez; en su carácter de nietos de la de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MARÍA SAN MIGUEL RODRÍGUEZ**. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 11 de marzo del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N° 3 DISTRITO DE
MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 20 MAY



LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 3(TRES) DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle roble número 2610, local F de la colonia Santa Mónica de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15(quince) de Marzo del año 2022 compareció ante la suscrito Notario La señora RAQUEL SUSANA, FRANCISCO ROMAN, ROBERTO CLEMENTE Y JOSE MANUEL todos de apellidos SEGOVIA ARROYO y RAUL ENRIQUE SEGOVIA ARROYO (finado) y con descendencia de 2 hijas de nombres Karina Alejandra y Diana Patricia de apellidos Segovia Villarreal en su carácter de hijas de RAUL ENRIQUE y nietas del de cujus, se presentan a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **RAQUEL ARROYO BORRUEL**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 22 de Marzo del 2022.

LIC. HYLDA YADIRA RIOS VIZCAINO
NOTARIO PÚBLICO N°3
DISTRITO DE MONCLOVA

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 20 MAY



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta

ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de Marzo de 2022 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. JOSE MANUEL, ROSA ELVA, MARIA ANTONIA, RAMIRO, NOE, ALICIA, ELIDA, CARLOS, LAURA, LUIS GERARDO, ANGELICA Y JUAN ARMANDO; todos de apellidos GONZALEZ ESCAMILLA, a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **ROSA DELIA ESCAMILLA GONZALEZ** y **RAMIRO GONZALEZ CHAVARRIA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 22 de Marzo de 2022

“NOTARIO ”

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARIO No. 19

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 3 y 20 MAY

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Abril del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JUAN GILBERTO MORAN RAMOS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su madre la C. **ANA EUNICE RAMOS GONZALEZ**, quien falleció el día 25 de Mayo del 2016, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. JUAN GILBERTO MORAN RAMOS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 31 de Mayo del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 05 de abril del 2022

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Abril del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JORGE ANDRES GOMEZ CARRIZALES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **JORGE GERARDO GOMEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 03 de Junio del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. JORGE ANDRES GOMEZ CARRIZALES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación “LA VOZ” así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Mayo del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de abril del 2022

“ANTE MI”

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Abril del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ROSA ELIA OLVERA JUAREZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **MARIO ALBERTO REYNA NAVA**, quien falleció el día 17 de Noviembre del 2017, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ROSA ELIA OLVERA JUAREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 10 de Mayo del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de abril del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Abril del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. JUAN CARLOS DIAZ RIOS, denunciando la **Sucesión intestamentaria** a bienes de su abuela la C. **MARTHA IRENE DIAZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día 07 de Octubre del 2012, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea a el JUAN CARLOS DIAZ RIOS. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA y el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 16 de Mayo del 2022.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Abril del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Abril del 2022, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MA. ARACELI CORTES TORRES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **SANTIAGO CASTILLO HERNANDEZ**, quien falleció el día 17 de Junio del 2021, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MA. ARACELI CORTES TORRES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 17 de Mayo del 2022, a las 13:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de abril del 2022

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. **CARLOS ENRIQUE MARTÍNEZ RAMÍREZ**, expediente número **187/2022**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo al Juicio **Declarativo de Propiedad Sobre Adquisición por Prescripción** en Procedimiento no Contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien inmueble:-

"UNA FRACCIÓN DE TERRENO, UBICADO EN CALLE MANUEL ACUÑA, MANZANA 24, LOTE 06, SECTOR 01, COLONIA NUEVO LEÓN, DE LA CIUDAD DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 102.02 METROS CUADRADOS, EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA MANZANA 24, LOTE 06, SECTOR 1, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.20 MTS, COLINDA CON LOTE 06; AL SUR MIDE 8.70 MTS, COLINDA CON AVENIDA MANUEL ACUÑA; AL PONIENTE MIDE 12.30 MTS Y COLINDA CON LOTE 06; AL ORIENTE MIDE 10.70 MTS Y COLINDA CON LOTE 11".

Se extiende éste Edicto convocando a las partes que puedan considerarse afectadas; expídase para publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS en el periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de la ciudad de Sabinas, Coahuila.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 06 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 3, 17 y 27 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado DANIEL ABRAHAM GONZÁLEZ ESQUIVEL, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **209/2022**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL DAGOBERTO PEÑA TIJERINA**, denunciado por **NORMA LETICIA RIOS GAYTAN**, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE ABRIL DE 2022.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 5
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció la señora JOSEFA ALCALA DUARTE e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ARMANDO FRANCO PERALES** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Abril del 2022

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 3 y 13 MAY

LIC. JESÚS RUIZ BARREDA**NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 117/2022

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ricardo Juan Valdes Valdes**; denunciado por Paulina Alejandra Valdes Camargo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 7 de junio del año 2022 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 25 de abril del año 2022

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 3 y 13 MAY**

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS**NOTARÍA PÚBLICA No. 13****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO**

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **CRESCENCIO RAMIREZ ABAD y MARIA DEL SOCORRO RIVERA RIOJAS** habiéndose presentado Samuel Ivan Ramirez Rivera con domicilio en la calle C. Tlatelolco no. 503 de la col. Tierra y esperanza de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de enero del 2022

**LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****RÍO GRANDE, COAHUILA****EDICTO****Expediente 210/2022**

**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Francisco Javier Gámez Lucio.**

Que mediante auto del treinta y uno de marzo de dos mil veintidós, se tuvo a Daphne Olgún Vásquez, Daphne Nohemí y Francisco Javier de apellidos Gámez Olgún, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Gámez Lucio**, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión e hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Francisco Javier Gámez Lucio, era de nacionalidad Mexicana, originario de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza quien falleció el nueve de octubre de dos mil veintiuno a los 52 años de edad, de estado civil casado, sus padres Santos Gámez Hernández y María Ignacia Lucio de Gámez..

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 5 de Abril de 2022

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**RÍO GRANDE, COAHUILA****EXTRACTO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA A PUBLICAR:**

ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, solicitando el Procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** respecto de la persona de nombre **DANIEL HEBERTO HERNÁNDEZ VILLARREAL**, radicado bajo el expediente **264/2020**, en el cual se dictó la sentencia definitiva 285/2021, de fecha siete de julio de dos mil veintiuno, que en sus puntos resolutive dice: "...PRIMERO. Se resuelve en DEFINITIVA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, de DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL, desde el día diecinueve de abril de dos mil diez. SEGUNDO. Con la finalidad de garantizar la máxima protección a DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL y a su esposa ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES e hijos, la anterior declaración tiene los siguientes EFECTOS: Se garantiza y asegura la continuidad de la personalidad jurídica de DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL. DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL, conserva la patria potestad de respecto de sus menores hijos SANTIAGO HERNANDEZ GALLEGOS, ISABELA HERNANDEZ GALLEGOS, y NATALIA HERNANDEZ GALLEGOS. Sin que proceda la suspensión temporal de la patria potestad solicitada. El derecho de la guarda y custodia de los menores SANTIAGO HERNANDEZ GALLEGOS, ISABELA HERNANDEZ GALLEGOS, y NATALIA HERNANDEZ GALLEGOS, corresponde a ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES. Se garantiza la protección del patrimonio de la persona desaparecida, incluyendo los bienes adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes, así como de los bienes sujetos a hipoteca. Se declara la inexigibilidad o la suspensión temporal de obligaciones o responsabilidades que la persona desaparecida tenía a su cargo, incluyendo aquellas derivadas de la adquisición de bienes a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes. En el caso concreto el adeudo con DISTRIBUIDORA MOCTEZUMA DE PIEDRAS NEGRAS S.A. y/o CERVEZAS CUAHUCTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., derivado de un reconocimiento de adeudo con garantía hipotecaria y garantía prendaria, y un convenio de cesión de derechos de crédito y los que correspondan; que consta en la escritura pública diecisiete y dieciocho, de fechas veintisiete de mayo de dos mil nueve, ante la fe del notario público HUMBERTO SALINAS AINLEY. Sin que proceda la pretensión de que se gire oficio a DISTRIBUIDORA MOCTEZUMA DE PIEDRAS NEGRAS S.A., para que se abstenga de realizar actos de molestia a los garantes hipotecarios ERVEY GALLEGOS LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO FLORES RIOS; pues la presente declaración les beneficia en cuanto en lo personal beneficie a DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL y no en lo particular como garantes hipotecarios. Se suspenden de forma provisional los actos judiciales, mercantiles, civiles o administrativos (fiscales) en contra de los derechos o bienes de la persona desaparecida. Por lo que hace a su actividad empresarial Bar "IGUANAS" ubicado en la Avenida Progreso número 706 de la colonia González, en Piedras Negras Coahuila; por lo que deberá girarse oficio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en el que además se le haga saber el RFC HEVD8312152q7, de la persona desaparecida. Se dispone que ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, en su carácter de cónyuge, JOSE ANTONIO HERNANDEZ FLORES, MARIA ANA VILLARREAL BALDERAS, en su calidad de ascendientes; DANIEL HERNANDEZ GALLEGOS, SANTIAGO HERNANDEZ GALLEGOS, ISABELA HERNANDEZ GALLEGO y NATALIA HERNANDEZ GALLEGOS, en su carácter de descendientes nombren de común acuerdo al REPRESENTANTE LEGAL, en caso de inconformidad o no existir acuerdo unánime, esta autoridad elegirá entre los propuestos. La persona que se designe no recibirá remuneración económica por el desempeño de dicho cargo, y actuará conforme a las reglas del albacea en términos del Código Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza. La declaración de ausencia de Daniel Herberto Hernández Villarreal, decretada el treinta de septiembre de dos mil catorce, por la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, en el expediente 397/2014, en el cual además se determinó que José Hernández, padre del citado desaparecido sería el administrador de los bienes, con fundamento en la abrogada Ley para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza; SE DEJA SIN EFECTO, a solicitud de ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES, pues no quedan desprotegidos los derechos adquiridos y la presente resolución brinda una mayor certeza jurídica y protección más amplia a la víctima y a sus familiares. La declaración especial de ausencia tendrá efectos de carácter general y universal de acuerdo a los criterios del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, en los que el Estado Mexicano sea parte, siempre tomando en cuenta la norma que más beneficie a la persona desaparecida y a los familiares. La declaración especial de ausencia no eximirá a las autoridades de continuar las investigaciones encaminadas al esclarecimiento de la verdad y de la búsqueda de la persona desaparecida hasta que no se conozca su paradero y haya sido plenamente identificada. TERCERO. Se requiere a la Secretaría del Juzgado, para que una vez que cause ejecutoria la presente resolución emita la certificación correspondiente, a fin de que se haga la inscripción en la Oficialía Primera el Registro Civil de esta ciudad, en un plazo no mayor de tres días hábiles. CUARTO. Se ordena que la presente declaratoria especial de ausencia se publique, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en la de la Comisión de Búsqueda, la cual será gratuita. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. a ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES; JOSE ANTONIO HERNANDEZ FLORES, MARIA ANA VILLARREAL BALDERAS, en su calidad de ascendientes; DANIEL HERNANDEZ GALLEGOS, SANTIAGO HERNANDEZ GALLEGOS, ISABELA HERNANDEZ GALLEGOS y NATALIA HERNANDEZ GALLEGOS, en su carácter de hijos; al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN DE LA FISCALÍA DE PERSONAS DESAPARECIDAS; LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO; DIRECCIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DE VÍCTIMAS; LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DEL ESTADO. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por el Artículo 22 último párrafo de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, ante la fe de la licenciada TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA, Secretaria de Acuerdo y Trámite. En la misma fecha de la resolución que antecede se incluyó en la lista de acuerdos.- CONSTE..."

Extracto que se emite para su publicación pertinente, en cumplimiento al resolutive CUARTO, de la aludida resolución.

A T E N T A M E N T E

LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA,
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUIL, A 25 DE ABRIL DE 2022.
 (RÚBRICA) 3 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el diecisiete de febrero del año en curso, se radicó el expediente **54/2022**, relativo al **Procedimiento Especial (Presunción de Muerte)**, promovido por Joaquín Chávez Alvarado, el cual en su parte relativa dice:

“Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la declaración de ausencia de **Luís Alfonso Chávez Alvarado**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado...” Doy Fe.”

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretario)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 06 de abril de 2022

Lic. Álvaro Moreno Carbajal.
 (RÚBRICA) 3, 17, 31 MAY, 14, 28 JUN y 12 JUL

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O NÚMERO 21/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la C. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ BALTAZAR, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** Especial a bienes de **MARÍA DEL ROSARIO BALTAZAR RODRÍGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **040/2022**, con fecha 24 de enero de 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ENERO DE 2022

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
 (RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O N U M E R O 59/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC.DAVID RINCON RODRIGUEZ Y MARIA ESTHER HERNANDEZ MACIAS, denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PERLA ESTHER RINCON HERNANDEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **123/2022**, con fecha 11 de marzo del 2022, ordenándose publicar

edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello,

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2022

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 69/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron GRACIELA RÍOS FRANCO, HUGO ALBERTO, LUIS FERNANDO Y EDUARDO, de apellidos MUÑOZ RÍOS, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARCELINO MUÑOZ CASTRO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **147/2022**, con fecha 25 de marzo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE MARZO 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintidós se presentaron EDGAR ANDRES y GISELLE SARAI de apellidos PADILLA ACOSTA y MARIA DEL ROCIO ACOSTA a denunciar el fallecimiento de **RODOLFO PADILLA REYNOSO**, quien falleció el día 22 de febrero del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **152/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos y cónyuge se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de abril del 2022

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha seis de diciembre del dos mil veintiuno se presentaron AURORA, RODRIGO Y JUAN JOSE DE APELLIDOS ESCOBEDO MUÑOZ a denunciar el fallecimiento de **PABLO ESCOBEDO LOPEZ**, quien falleció el día 31 DE MAYO DEL AÑO 2018 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **708/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la

notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de diciembre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O # 67/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radico el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BLANCA OLIVIA MESTA ESPARZA**, bajo el expediente número **742/2021**, el cual fue denunciado por **JUAN RICARDO, HUGO JESÚS Y MIRIAM** de apellidos **CASTRO MESTA**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas nueve de febrero y veintidós de marzo ambos de dos mil veintidós, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de marzo de 2022

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARÍA PÚBLICA No. 69
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 31 (treinta y uno) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), se inició el juicio **sucesorio extrajudicial Intestamentario** a bienes del señor **JOSÉ ISMAEL CERÓN GONZÁLEZ**, quien falleció el día 18 (dieciocho) de Enero de 2022 (dos mil veintidós), en esta ciudad de Torreón, Coahuila teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciante en su carácter de Cónyuge e hijos denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 31 (treinta y uno) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), donde se designa **ALBACEA** a la señora **MAIDA YANET TREVIÑO FLORES**, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 31 DE MARZO 2022

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **LUZ ISABEL GOMEZ MARTINEZ**. Al acto concurren su esposa **PABLO ANTONIO TORRES SALMERON** y sus hijas **ILSE XIMENA** y **ITZEL PAULINA**, de apellidos **TORRES GOMEZ**, además el primero de los mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Torre de Londres número 5757, del fraccionamiento Horizonte, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta

de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 06 de abril de 2022.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 81
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 28 de marzo del 2022, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES del señor **ORLANDO VEGA GONZALEZ** quien falleció en esta Ciudad el día 30 de diciembre de 2020; a solicitud de su esposa e hijas, las señoras ROSA ISELA BLANCO MACIAS, VICTORIA ESPERANZA VEGA BLANCO y ZULLY LUCERO VEGA BLANCO quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a la señora ROSA ISELA BLANCO MACIAS quien tiene su domicilio en calle sierra de Rey, número 10 (diez), colonia la Esperanza, Código Postal, 27600 de la ciudad de Ocampo, Coahuila, Se señalan las 16:30 horas del día 27 de mayo de 2022, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 29 de marzo de 2022
LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81
(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 080/2022

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció EVA MARIA CASANOVA ARGUELLES y otros, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GABRIEL EDUARDO QUINTERO PAMANES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **151/2022**, con fecha 29 de Marzo del 2022, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE ABRIL 2022
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO # 75/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **CARLOS JAUREGUI ESCARZAGA**, bajo el expediente número **164/2022**, el cual fue denunciado por **MARÍA CRISTINA, CARLOS AUGUSTO, JAIME ARMANDO, OSCAR, RUBÉN y ERNESTO** de apellidos **JAUREGUI HINTZE**, procedimiento donde se dictó proveídos de fecha cuatro de abril de dos mil veintidós, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de abril de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de abril del dos mil veintidós se presentaron MARIA ELENA ACEVEDO MILAN, ROBERTO CARLOS REYES ACEVEDO Y MARIA ELENA REYES ACEVEDO a denunciar el fallecimiento de **ROBERTO REYES GURROLA**, quien falleció el día 18 de octubre del 2012 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **176/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Abril de 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintidós se presento ANTONIO CASTILLO SANCHEZ a denunciar el fallecimiento de **FLORENTINA SANCHEZ PINEDA**, quien falleció el día 04 de octubre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **185/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de abril del 2022

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0079/2022

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron **MARÍA TERESA RODRÍGUEZ NAVARRO, MARÍA GUADALUPE Y JESÚS FELIPE** de apellidos **DÍAZ RODRÍGUEZ** a denunciar **la muerte sin testar** del señor **JOSÉ FELIPE DÍAZ MEDRANO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **196/2022**, con fecha cuatro de abril de dos mil veintidós ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con las cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ABRIL 19 DE 2022
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,
NOTARÍA PÚBLICA No. 69.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ANTE MÍ se presentó la señora ROSA ISELA JOVE DELGADO, a denunciar LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS LA SEÑORA **AURORA DELGADO ESTRADA**, quien falleció el día 20 (veinte) de marzo de 2022 (dos mil veintidós), teniendo como último domicilio en esta ciudad. La denunciante en su carácter de hija, denuncia la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 22 (veintidós) de abril de 2022 (dos mil veintidós), donde se designa del cargo de ALBACEA a la señora ROSA ISELA JOVE DELGADO, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a; 22 de abril de 2022.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,
NOTARIO PUBLICO NO. 69.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **GLORIA BALDERAS ORTEGA**. Al acto concurren sus hijos JESUS GERARDO, CARLOS ALBERTO y HECTOR HUGO, de apellidos PUENTES BALDERAS, además el último de los mencionados, como Apoderado Especial de su hermano señor ANDRES PUENTES BALDERAS, y acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Cortinas norte número, de la colonia Centro, en el municipio de Matamoros, Coahuila, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de abril de 2022.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LA SEÑORA MA. GREGORIA CERDA AGUILAR, TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO MARIA GREGORIA CERDA AGUILAR, DENISSE ESPERANZA ALVAREZ CERDA, MARIA MARGARITA ALVAREZ CERDA Y MARISOL ALVAREZ CERDA, LA PRIMERA CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LAS DEMÁS DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJAS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **FERNANDO ALVAREZ SALINAS**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2020, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 18, DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA DENISSE ESPERANZA ALVAREZ CERDA, COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, CON DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA TORRE DE LONDRES 417, COLONIA LAS TORRES, DE ESTA CIUDAD. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL

EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO QUE PARA TAL EFECTO TIENE EL PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2022, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 23 DE ABRIL DE 2022.

LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 06 de enero de 2022 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **JUANA MARIA NUÑEZ UGUES**, en su calidad de único heredero y albacea, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril de 2022

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 3 y 13 MAY



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NÚMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS), ANTE MÍ COMPARECIÓ LA SEÑORA MARTHA ALICIA GUERECA MINOR, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ LUIS AGUILAR CORREA**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 08 DE ABRIL DE 2022.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66

(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 29.
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 06 (seis) de Abril del año 2022 (dos mil veintidós), se radico en esta Notaria ubicada en Av. Corregidora (579) quinientos setenta y nueve Oriente, Centro, Torreón, Coahuila, código postal (27000) veintisiete mil, la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **MAURO HERRERA CASTRO**, haciendo constar que ante mi comparecieron las señoras CARMEN HERNANDEZ DOMINGUEZ, ISIDRA ANTONIA HERRERA HERNANDEZ, BLANCA ESTELA

HERRERA HERNANDEZ, MARIA ELENA HERRERA HERNANDEZ, ELVIRA DEL CARMEN HERRERA HERNANDEZ y SILVIA GRACIELA HERRERA HERNANDEZ, reconociéndose su calidad de heredera y proponiéndose como albacea a la señora CARMEN HERNANDEZ DOMINGUEZ, quien tiene su domicilio en Calle Mulegue número (162) ciento sesenta y dos de la Colonia Villa California de esta Ciudad, código postal (27085) veintisiete mil ochenta y cinco de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la junta de herederos. Lo que hago saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 (dos) veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en turno y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) fracción II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 06 de Abril del 2022.

LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES
NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29
DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA
LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 3 y 20 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
C. BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por JOSE INES VELOZ REGALADO, Juicio **Ordinario Civil Usucapión** en contra de **BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ** y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, dentro del expediente número **636/2019**, se ordena notificar a la parte demandada BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, la sentencia definitiva de fecha veintiuno de enero del dos mil veintidos, por medio de edictos que se publicarán POR UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila a treinta de marzo del dos mil veintidos. - Por recibido el escrito de cuenta del Licenciado CARLOS ALBERTO RIVAS ANGUIANO, con la personalidad que tiene reconocida dentro de los presentes autos, como lo solicita se ordena expedir el edicto correspondiente para la publicación por una sola vez de los resolutivos de la sentencia definitiva de fecha veintiuno de enero del dos mil veintidos, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de notificar a la parte demandada BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- Artículo 781 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN, Secretaria de Acuerdo y trámite, que autoriza y da fe.

RESOLUTIVOS

Torreón, Coahuila, a veintiuno (21) de enero de dos mil veintidos (2022).- PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto. SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora JOSE INES VELOZ REGALADO, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, en tanto que el demandado BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: CUARTO. Se declara que JOSE INES VELOZ REGALADO, de poseedor se han convertido en propietario del bien inmueble ubicado en Privada 15 de mayo numero 543 de la Colonia El Arenal de esta ciudad, que tiene una superficie de 84.75 metros cuadrados, construida sobre el Lote de terreno numero 07 de la Manzana 98 ubicado en la colonia Francisco Villa que se encuentra al oriente de la ciudad, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 13.80 metros con el lotes 8 y 16; Al Sur 7.54 metros y 6.06 metros con el mismo lote; Al Oriente 7.00 metros con Privada Quince de mayo; Al Poniente 5.80 metros con el mismo lote. Inscrito bajo la partida 4656, Foja 26, Libro 9-A, Sección I, de fecha 07 de noviembre de 1981, en favor de Brigido Hernández Rodríguez. En tal virtud habrá de ordenarse la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, por lo que deberá girarse atento oficio al Director Registrador del Registro Público Oficina Torreón, haciendo de su conocimiento lo anterior una vez que sea ejecutable el presente fallo. QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, procédase a su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado e inscribise en el Registro Público Oficina Registral de Torreón, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente. SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados. SÉPTIMO. Notifíquese al demandado rebelde BRIGIDO HERNANDEZ RODRIGUEZ, en términos del artículo 781, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado. Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO,, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil por Ministerio de Ley, del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. Doy fe.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo del 2022

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 3 MAY

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, **MARIO ALBERTO HELGUERA GUERRERO** por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** a los C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, y al CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, Expediente Número **1118/2021**, por la rectificación del acta de nacimiento de MARIO ALBERTO HELGUERA GUERRERO, ya que en la misma se asentó erróneamente el lugar de nacimiento TORREON, COAHUILA siendo lo correcto CONDADO DE HARRIS EN LA CIUDAD DE HOUSTON DEL ESTADO DE TEXAS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, haciéndose saber que los datos del acta a verificar es el acta asentada bajo el número (85) ochenta y cinco, inscrita en el Libro número (01) uno, de fecha (07) siete de Marzo del año mil novecientos noventa y cuatro, ante la fe del OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 23 de MARZO de 2022.

SECRETARIO

LIC. MARIO INFANTE CONTRERAS.

(RÚBRICA) 3 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAÚL CARREÓN ORTEGA, a denunciar Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA REYES ORTEGA CORNEJO** expediente número **162/2022**, en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 01 de Abril de 2022.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ

(RÚBRICA) 19 ABR y 3 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.****EDICTO**

MONSERRAT ESTEVEZ AVILA, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION**, el cual se radicó bajo el Expediente Número **056/2022**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión un inmueble ubicado en el Barrio del Refugio de esta ciudad, el que consta de las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 42.48 metros y colinda con camino vecinal; AL SUR mide 36.07 metros y colinda con camino vecinal; AL ORIENTE mide 83.57 metros y colinda con camino vecinal; AL PONIENTE mide 57.42 metros y colinda con el señor Nabor Rodríguez Rendón, y 47.00 metros con camino vecinal, haciendo escuadra en 21.28 metros, con una superficie total de 2,916.66 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de Recaudación de Rentas, Administración de Correos, Tabla de Avisos de la Presidencia Municipal y Oficina del Registro Público de esta localidad, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 28 de marzo de 2022

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR

DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY

(RÚBRICA) 5, 22 ABR y 3 MAY



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx